



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 121

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de abril de 2016

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy su Undécima Sesión, correspondiente al Primer Periodo Ordinario, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa de Decreto para adicionar un tercer párrafo al Artículo 22 y un Artículo 22 Bis, a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, con objeto de establecer que la Secretaría de Finanzas a través de la Administración Fiscal General, podrá otorgar placas de circulación o calcomanías para vehículos conducidos o al servicio de personas con discapacidad de movilidad o limitación de desplazamiento permanente, cuando se acredite la discapacidad mediante certificado médico de especialista o de institución médica oficial, así como precisar que requiere de uso permanente de prótesis, muletas, sillas de ruedas o andadores, certificado que deberá ser avalado por la Secretaría de Salud Pública del Estado.

Así mismo, que quien solicite las placas de circulación sea la persona con discapacidad o un familiar consanguíneo en línea directa, quien deberá acreditar el grado de parentesco, al igual que en el caso del cónyuge.

2.- Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar las fracciones VII y VIII, recorriendo las subsecuentes del Artículo 9, de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone incorporar como atribución del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación, el elaborar y ejecutar programas para combatir y eliminar el analfabetismo en la Entidad, incluyendo su aspecto funcional, cumpliendo para tal efecto las disposiciones en materia de transparencia que sean pertinentes, incluyendo a los sectores de la iniciativa privada y la sociedad civil para garantizar su implementación.

Por otra parte, Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera:

1.- Para solicitar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad la instalación de cajeros automáticos para pagar los recibos de energía eléctrica en las localidades del Estado donde no existan, y amplíe la cobertura en las ciudades y poblaciones donde ya tiene cajeros en operación.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

2.- Para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a expedir los reglamentos y demás disposiciones normativas, para el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, así como para observar y cumplir con lo establecido en esta ley.

3.- Para solicitar al Gobierno del Estado que través de la Secretarías de Educación Pública y de Salud del Estado se implementen campañas de concientización sobre la práctica del “Phubbing”, (acto de menospreciar a las personas, al prestar más atención al teléfono móvil u otros aparatos electrónicos. Etimológicamente producto de la unión de las palabras phone (teléfono) y snubbing (despreciar), esto con el fin de fortalecer las relaciones sociales y de comunicación efectiva tanto a nivel laboral, familiar, escolar y sentimental a través del respeto, atención y la cortesía.

Fueron hechos pronunciamientos, sobre la importancia del deporte como instrumento para alcanzar la inclusión social, la igualdad de género y empoderamiento de los jóvenes, en el marco del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, el día 6 de abril de cada año.

Con motivo del Día Mundial de la Salud, el 7 de abril, para hacer énfasis en la necesidad de prevenir la diabetes, enfermedad que en México es una de las principales causas de muerte, y sobre la preocupación de que la mayor incidencia de esta enfermedad, ahora se presenta entre personas de entre 25 y 44 años de edad, cuando que hace 10 años, la mayor incidencia se presentaba en personas de entre 50 y 59 años de edad.